

BASES DE CLASIFICACION COPA LOS ANDES 2026 PERÚ – 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DAMAS



La Federación Chilena de Golf pone en conocimiento de las jugadoras las siguientes bases para definir al equipo nacional en el Campeonato Sudamericano Copa Los Andes 2026, a disputarse desde el 25 al 28 de noviembre en el Lima Golf Club, Perú.

El equipo nacional de Damas estará integrado por las siguientes 5 jugadoras:

- 1.1.** El primer cupo será para la jugadora que esté mejor posicionada en el World Amateur Golf Ranking (WAGR) al 1 de julio del 2026. Será condición excluyente estar dentro de las primeras 200 lugares de WAGR. En caso contrario el cupo será designado por el Directorio de la FChG.
- 1.2.** El segundo cupo será para la ganadora de una competencia selectiva que se disputará a 108 hoyos. El proceso comenzará el 24, 25, 26 de julio jugando 18 hoyos diarios (club a definir) y terminará con el Campeonato FChG II a jugarse entre el 31 de julio y el 2 de agosto en Hacienda de Chicureo. La jugadora con el mejor contrapar acumulado, obtendrá el cupo. En caso de empate, se definirá en cancha a muerte súbita en el hoyo que disponga el Comité de Campeonato.
- 1.3.** Los tres cupos restantes serán designados por el Directorio de la FChG en conjunto con el capitán de del equipo.

1.4. Notas:

1. Las jugadoras invitadas a participar de la competencia selectiva serán las 4 mejores del WAGR al 1 de julio del 2026. Adicionalmente, serán invitadas las 4 mejores del RNO a la misma fecha, que no estén previamente invitadas. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de la FChG se reserva el derecho para invitar a jugadoras que no cumplan con la condición anteriormente expuesta.
2. Este selectivo es válido para el World Amateur Golf Ranking (WAGR) y para el Ranking Nacional Oficial (RNO), según la tabla de asignación de puntos por posición publicada en las [Bases del Ranking Nacional Oficial](#).
3. Esta permitido el uso de caddie.
4. Por razones de fuerza mayor, el Directorio de la FChG se reserva el derecho de modificar estas bases.
5. Los jugadores deben completar el proceso selectivo de 108 hoyos, salvo una razón de fuerza mayor debidamente comunicada y justificada al Directorio de la FChG.
6. La competencia se acoge y queda circunscrita al [Código de Conducta de la FChG](#).